

D. Juan Felis de Aguiar, Alcalde. Constató de esta villa de Añana y su jurisdicción
 que
 Certifico: Que Ventura Fernandez natural y residente en esta villa, hijo
 de Juan de Esteban y Petra Garcia ha observado y observado una irregularidad
 en la conducta, y ejemplar aplicando a su oficio de Regidor, mereciendo
 por lo mismo el aprecio y estimación de todo el
 y para los efectos conducentes, y en virtud de oficio del
 Sr. Jefe de 1ª instancia de esta villa de Añana de ayer, doy este
 certifiado. Abril 8 de 1847 = M. J. de A.